

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		010	09	2020	2657	2657
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	8		2048		
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0				
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
82	00	000	005	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,613.30
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,613.30
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,613.30
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,613.30

SON: MIL SEISCIENTOS TRECE DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 71 No Entrada: 761

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/09/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Oesc:	0000	010	09	2020	2657
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN OETALLE DE FACTURAS		6	2048
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 11/09/2020</p>	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2020

No. Fondo Global: 71

No. Formulario Interno: 764

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0922663638

Nombre Responsable: ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER

Monto Fondo Interno: 1.613,30

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago



Monto Rendido: 1.613,30

Monto Líquido: 1.613,30

No. Entrada Rendición: 871

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: EDUARDO ESPINOZA SOLIS -DOCENTE, REP BCE 027, S/V# 009, C/E#27671. Por anticipo de viáticos a Salamanca - España para participar de reuniones protocolarias en el marco del Convenio Unemi mej continua de la calidad acad e infraest del 09 al 15-02-2020.

Estado: ~~RECORRIDO~~


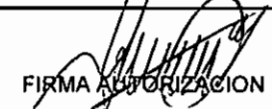
No. Solicitud: S/V# 009

Fecha Solicitud: 10/09/2020

No. Documento Aprobación: S/V# 009

Fecha Aprobación: 10/09/2020

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0922663638	2657	2.657,00	1.613,30	1.613,30

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACION
--	--



**SOLICITUD DE VIÁTICOS , PASAJES, AYUDAS ECONÓMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 009-CONT-2020

Unidad solicitante:

Rectorado

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	(X)	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

Conforme al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0095-MEM de fecha 05 de febrero de 2020, la Máxima Autoridad Nominadora – Ing. Fabrício Guevara Viejó, PhD - Rector, Autoriza el pago referente al gasto de Viatico y Subsistencias al Exterior para que asista "a la visita a la Universidad de Salamanca para mantener reuniones protocolarias en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, lo misma que aporta a la Internacionalización de nuestra Alma Mater y fomenta la mejora continua de la calidad académica e infraestructura de nuestra Universidad" a realizarse en la ciudad de Salamanca -España, desde el 10 hasta el 15 de febrero de 2020.

La actividad duró 7 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 09 de Febrero al 15 de Febrero del 2020

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	VALOR CERTIFICADO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			VALOR A PAGAR
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO (Alimentación, hospedaje)	GASTOS VARIDS (Peajes, movilización)	
1	FABRICIO GUEVARA VIEJÓ	RECTOR	2,087.80	0.00	0.00	0.00	2,087.80
2	EDUARDO ESPINOZA SOLÍS	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2	1,613.30	0.00	0.00	0.00	1,613.30
3	MIGUEL RAPADO PELAYO	ASESOR 3 RECTORADO	1,755.65	0.00	0.00	0.00	1,755.65
SUMAN				0.00	0.00	\$	5,456.75

OBSERVACIONES Por Rendición del anticipo de viáticos a Salamanca - España

CONTROL PRESUPUESTARIO

Nº	PRESUPUESTO	PARTIDA

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 10 de Septiembre del 2020.

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Víctor Estel Arvizu, MSc.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL



INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS
INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Nro. SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS: 001

FECHA DE INFORME: 20 de febrero de 2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:
GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO
RAPADO PELAYO MIGUEL ÁNGEL
ESPINOZA SOLÍS EDUARDO JAVIER

PUESTOS:
RECTOR
ASESOR RECTORADO
PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN:
SALAMANCA – ESPAÑA

NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVIDORES:
RECTORADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:
GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO
RAPADO PELAYO MIGUEL ÁNGEL
ESPINOZA SOLÍS EDUARDO JAVIER

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se realizó la gira Universidad de Salamanca 2020, celebrada del 9 al 15 de febrero de 2020 en Salamanca, España. Durante dicha gira se pudo establecer vínculos específicos con la Universidad de Salamanca para desarrollar programas de posgrado y educación continua en modalidad dual y/o visitas empresariales para los estudiantes en las mencionadas modalidades.

Mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-2-2020-No.35 adoptada a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veinte, en la segunda sesión del Órgano Colegiado Académico Superior se resuelve: aprobar la propuesta de participación de una delegación de UNEMI en la mencionada gira, Salamanca 2020.

La finalidad de la participación es retomar y desarrollar los vínculos previamente establecidos. La Universidad de Salamanca existe en Salamanca, España desde 1218, tiene alrededor de 35 mil estudiantes y 17 facultades.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la agenda programada para los días desde el lunes 10 de febrero del 2020 al viernes 14 de febrero del 2020, informo que la misma se desarrolló en el siguiente orden:

Sábado 8 de febrero de 2020

AGENDA

- 12:00 Traslado en transporte de la UNEMI desde Milagro al aeropuerto de Guayaquil
- 13:30 La delegación se encuentra en la entrada para vuelos internacionales; posterior al chequeo personal reciben su tarjeta de embarque (boarding pass), donde aparece el n° de vuelo, la hora de vuelo, el número de asiento asignado y puerta de embarque (o "gate", desde donde ingresarán al avión).
- 16:30 Salida de Aeropuerto GYE hacia Quito en Iberia operado por Latam

[Handwritten signature and date]
2020
15/3/20

- **17:20** Arribo al Aeropuerto de Quito para conexión de vuelo a la ciudad de Madrid
- **18:55** Salida de Aeropuerto de Quito hacia aeropuerto Barajas - Madrid

Domingo 9 de febrero de 2020

AGENDA

- Llegada MADRID a las **09:30** (Hora local)
- Traslado a la ciudad de Salamanca a las **11:00**

Lunes 10 de febrero 2020

AGENDA

Fabricio Guevara, Miguel Rapado, Eduardo Espinoza

- ✓ **09:00 -10:00** Bienvenida por la Vicerrectora de Posgrado y Planes en ciencias de la Salud de la Universidad de Salamanca Dra. Villardón Galinda y esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia
- ✓ **10:00 - 12:00** Reunión con el Decano de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía Dr. Jesús Galende del Canto (adm.feye@usal.es)
- ✓ **13:00 - 15:00** Almuerzo
- ✓ **15:00 - 17:00** Visita guiada por las instalaciones de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta jornada se trabajó con la Dra. Villardón Galinda, Vicerrectora de Posgrados y Planes en Ciencias de la Salud, Dr. Jesús Galende del Canto, Decano de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía y se participó de un recorrido por la mencionada facultad.

Martes 11 de febrero de 2020

Fabricio Guevara, Miguel Rapado, Eduardo Espinoza

- ✓ **9:00-11:00** Reunión con la Dra. Teresa Díaz Díaz, jefa de la Escuela de Doctorados
- ✓ **11:00-13:00** Reunión con el Dr. Javier Resano Director del IME Business School (infoime@usal.es)
- ✓ **13:00 - 15:00** Almuerzo
- ✓ **15:00-17:00** Reunión con profesor de la IME Business School en Comercialización e Investigación de Mercados Dr. Óscar González (oscargb@usal.es)

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta jornada se trabajó con la Dra. Teresa Díaz, Jefa de la Escuela de Doctorados, Dr. Javier Resano y Dr. Oscar González del IME.

Miércoles 12 de febrero 2020

AGENDA Fabricio Guevara, Miguel Rapado, Eduardo Espinoza

- ✓ 07:50 Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 09:00-11:00 Reunión con Dr. Fernando Piérola Goicoechea profesor de psicología y de Gestión de Personas de la IME Business School Salamanca (fernando@pierola.net)
- ✓ 11:00-13:00 Reunión con Dr. Julio Pindado García profesor catedrático del MBA de Dirección de Empresas Familiares (pindado@usal.es)
- ✓ 13:00 - 15:00 Almuerzo
- ✓ 15:00-17:00 Reunión con Vicedecana de Relaciones Institucionales Dra. Martha E. Trujillo Toledo (mett@usal.es)

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta jornada se trabajó con el Dr. Fernando Piérola, Dr. Julio Pindado y Dra. Martha Trujillo, para coordinar la operatividad de los futuros programas conjuntos a ofertar.

Jueves 13 de febrero de 2020

AGENDA Fabricio Guevara, Miguel Rapado, Eduardo Espinoza

- ✓ 07:50 Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 09:00-11:00 Reunión con el Dr. Alfredo Behrens Profesor de Leadership & Soft Skills en la IME Business School (behrens@usal.es)
- ✓ 11:00-13:00 Reunión con Miguel Ángel Sánchez Vidales Coordinador Académico de los Executive MBAs en IME Business School y la Universidad de Salamanca (infoime@usal.es)
- ✓ 13:00 - 15:00 Almuerzo
- ✓ 15:00-17:00 Reunión con el Director de Operaciones de la IME Business School de la Universidad de Salamanca Luis Alberto Pastor Rodríguez (infoime@usal.es)

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI

- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta jornada se trabajó con el Dr. Behrens, Dr. Miguel Sánchez y Dr. Luis Pastor del IME por conocer los contenidos académicos y metodologías operacionales de la escuela de negocios.

Viernes 14 de febrero de 2020

AGENDA Fabricio Guevara, Miguel Rapado, Eduardo Espinoza

- ✓ 07:50 Hora de encuentro en la entrada del alojamiento
- ✓ 09:00-10:00 Reunión con el decano de la Facultad de Ciencias Sociales (José Manuel del Barrio Aliste)
- ✓ 10:00-11:00 Reunión con Dra. Beatriz Cuadrado Ballesteros directora del grado de Administración de Empresas (u77171@usal.es)
- ✓ 11:00-13:00 Reunión con Director del Master en International Business Dr. Pablo Antonio Muñoz Gallego (pmunoz@usal.es)
- ✓ 13:00 - 15:00 Almuerzo
- ✓ 15:00-17:00 Reunión con el Subdirector del Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresas, Dr. José Vicente Lorente (josvic@usal.es)

RESUMEN Y APLICACIÓN

La participación de la delegación completa en los eventos de ese día tenía como objetivo:

- Aprender de los conocimientos del sistema de educación español para poder formarse con sus mejores prácticas y así perfeccionar el proceso educativo en la UNEMI
- Hacer contactos con actores de la internacionalización en la educación superior y explorar las futuras colaboraciones en temas de movilidad estudiantil, de profesores e investigación.
- Generar una relación con el Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), para fortalecer la oferta de posgrado que actualmente UNEMI posee.

OBJETIVO DIARIO

Las actividades del día tenían como objetivo adquirir conocimiento, especialmente acerca del sistema de educación de posgrados español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI y establecer nexos que ayuden a la UNEMI a formar profesionales que sean competitivos al nivel internacional y a conducir investigaciones científicas que contribuyen al desarrollo de la región y del país cumplimiento con la misión y la visión de la UNEMI.

En esta última jornada se trabajó con la Dra. Beatriz Cuadrado Ballesteros, Dr. Pablo Muñoz y Dr. José Vicente del IME por conocer sus programas, contenidos y nuevas metodologías de aprendizaje utilizadas.

Sábado 15 de febrero de 2020

- 6:30 Salida al aeropuerto Madrid, llegada al aeropuerto a las 9:00h
- 11:50 Salida del aeropuerto Madrid, llegada al aeropuerto Quito a las 17:10 (hora local) (Iberia)
- 19:32 Salida de Quito
- 20:26 Llegada GUAYAQUIL
- 20:30 - 21:00 Check-Out Aeropuerto
- 21:00 Traslado en transporte individual a Milagro

LOGROS OBTENIDOS Y CONCLUSIÓN

La participación de la UNEMI en la semana de gira logró adquirir los siguientes conocimientos y relaciones:

- Compartir con los actores involucrados del Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME), la información acerca del sistema de educación español para poder aprender de sus mejores prácticas y potenciar el proceso educativo en la UNEMI, incentivando al cambio de visión y perspectiva de la metodología aplicada por parte del profesorado UNEMI a los estudiantes de los programas de posgrado.
- Generar nexos que permitan traer invitados expertos en Business Management para los programas de posgrado y educación continua que serán ejecutados en UNEMI en el año 2020.
- Obtener conocimiento acerca de la internacionalización en diversos campos, desde la administración del alto nivel, sobre la gestión dentro de la institución hasta el involucramiento de estudiantes.
- Reforzar la alianza con la Universidad de Salamanca.

La gira es favorable favorece y resultó exitoso en términos de conocimiento obtenido y nexos establecidos, pero la mediación del éxito se debe realizar a largo plazo a lo largo de un año.

Dichos éxitos están medibles por:

- Convenios específicos obtenidos con la Universidad de Salamanca.
- Estudiantes enviados y recibidos por medio de intercambio.
- Profesores de ambas universidades movilizándose entre ambas instituciones.
- Investigaciones científicas o conferencias con involucración de científicos extranjeros de reconocimiento internacional

ANEXO DE FOTOS DE LA JORNADA



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	08/02/2020	15/02/2020	
HORA	12:00	22:00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			08h00

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Delegación UNEMI						
AVIÓN	IBERIA - LATAM	GYE-UJO	08/02/2020	16:30	08/02/2020	17:21
AVIÓN	IBERIA	UJO-MAD	08/02/2020	18:55	09/02/2020	09:30
AVIÓN	IBERIA	MAD-UJO	15/02/2020	11:50	15/02/2020	17:10
AVIÓN	IBERIA - LATAM	UJO-GYE	15/02/2020	19:32	15/02/2020	20:26

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR



Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo MsC.
ASESOR DE RECTORADO



Ing. Eduardo Javier Espinoza Solís MsC.
PROFESOR TITULAR TIEMPO COMPLETO

FIRMAS DE APROBACIÓN

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

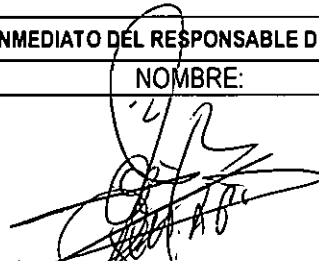
JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRES:

NOMBRE:



Dr. Félix Enrique Villegas Magual
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO



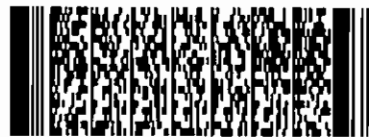
Ing. Richard Ivan Ramirez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR



BN.061

0759480875626

Tarjeta de embarque / Boarding Card

CÓDIGO DE RESERVA / RESERVATION CODE
SH8CH5

ESPINOZA/EDUARDO

DE / FROM

Quito (UIO)

A / TO

Madrid (MAD)

SALIDA / DEPARTURE

08 feb 18:55

LLEGADA / ARRIVAL

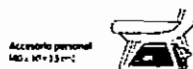
09 feb 11:30

HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME 18:05 GRUPO 3 CIERRE PUERTAS / GATE CLOSES 18:40	PUERTA / GATE -	VUELO / FLIGHT IB6454 Operado por / Operated by IBERIA LINEAS AEREAS	ASIENTO / SEAT 59C Turista
--	--------------------	--	---

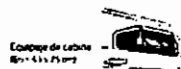
60 min. antes de la salida del vuelo cierran los mostradores de recogida de equipaje.
Localización: Consulta las pantallas informativas a tu llegada al aeropuerto.

Equipaje en bodega Checked baggage	23Kg x1 158cm*	*(Alto + Ancho + Largo) *(Height + width + length)
---------------------------------------	-----------------------------	---

Ubicación de tu equipaje de mano:



Accesorio personal
10x13 cm



Equipaje de cabina
55x25 cm



Tu equipaje de mano no puede superar las medidas permitidas.

Redes Sociales



@Iberia



www.facebook.com/iberia

IBERIA



8N.083

0759480875626

Tarjeta de embarque / *Boarding Card*

CÓDIGO DE RESERVA / RESERVATION CODE
SH8CH5

ESPINOZA/EDUARDO

DE / FROM

Madrid, Terminal 4S (MAD)

A / TO

Quito (UIO)

SALIDA / DEPARTURE

15 feb 11:50

LLEGADA / ARRIVAL

15 feb 17:10

HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME	PUERTA / GATE	VUELO / FLIGHT	ASIENTO / SEAT
11:00 GRUPO 3 CIERRE PUERTAS / GATE CLOSURES 11:35	S	IB6453 Operado por / Operated by IBERIA LINEAS AEREAS	43G Turista

55 min. antes de la salida del vuelo cierran los mostradores de recogida de equipaje.

Localización: consulta los paneles informativos al llegar al aeropuerto.

Equipaje en bodega <i>Checked baggage</i>	23Kg ●●●● x1 158cm*	<small>*(Alto + Ancho + Largo) *(Height + width + length)</small>
--	---	---

Ubicación de tu equipaje de mano:

Accesorio personal
100 x 30 x 15 cm



Equipaje de cabina
55 x 40 x 25 cm



Tu equipaje de mano no puede superar las medidas permitidas.

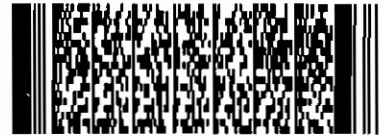
Redes Sociales



@iberia



www.facebook.com/iberia



BN.003 0759480875626

CÓDIGO DE RESERVA / RESERVATION CODE
SH8CH5

Tarjeta de embarque / *Boarding Card*

ESPINOZA/EDUARDO

DE / FROM

Quito, Terminal1 (UIO)

A / TO

Guayaquil (GYE)

SALIDA / DEPARTURE

15 feb 19:32

LLEGADA / ARRIVAL

15 feb 20:26

HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME

18:57

PUERTA / GATE

GATE

VUELO / FLIGHT

XL1389

Operado por / Operated by
LAN ECUADOR
SOLD AS IB 7155

ASIENTO / SEAT

24K

K

Ubicación de tu equipaje de mano:

Accesorio personal
(1kg x 30 x 40 cm)



Equipaje de cabina
(7kg x 55 x 40 cm)



Tu equipaje de mano no puede superar las medidas permitidas.

Redes Sociales



@Iberia



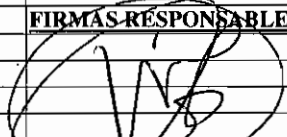
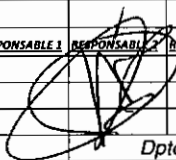
www.facebook.com/iberia

AREA DE REVISION

PROCESO DE CONTRATACION

REPORTE BCO. CENTRAL # 27

LISTA DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE PAGO

	PRES	CONT	TESOR	OBSERVACION
POR ANTICIPO DE VIATICOS AL EXTERIOR - SALAMANCA ESPAÑA				
<u>REUNIONES PROTOCOLARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA UNEMI LA MISMA QUE FORTALECE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ACADÉMICA E INFRAESTRUCTURA</u>				
FABRICIO GUEVARA VIEJÓ				
EDUARDO ESPINOZA SOLÍS				
MIGUEL RAPADO PELAYO				
<u>1</u> CALCULOS DE VIATICOS AL EXTERIOR		✓		
<u>2</u> PRE PLANILLA NRO#008-2020 (ANULADA)		✓		
<u>3</u> CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 39-40-41 (LIQUIDADAS).		✓		
<u>4</u> CORREO DE SOLICITUD DE LIQUIDACION CERTIFICACIONES - HENRY PEÑAHERRERA		✓		
<u>5</u> CALCULOS DE VIATICOS AL EXTERIOR (ACTUALIZADA)		✓		
<u>6</u> PRE PLANILLA NRO#009-2020		✓		
<u>7</u> CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 43-44-45		✓		
<u>8</u> COMPROBANTES DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS # 70-71-72		✓		
<u>9</u> COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO - CONSTITUCIÓN #92878173-92878172-92878169		✓		
<u>10</u> SOLICITUD DE VIATICOS #009-CONT-2020		✓		
<u>11</u> COMPROBANTE DE EGRESO # 27670-27671-27672		✓		
<u>12</u> REPORTE BCO. CENTRAL N° 27		✓		
<u>FIRMAS RESPONSABLES</u>	RESPONSABLE 1	RESPONSABLE 2	RESPONSABLE 3	
				

Ing Cpa. William Castro Apolo, Mfe
REVISION

Dpto. Financiero

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 27671**

Valor \$ **1.613,30**

BENEFICIARIO: ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER

RUC/CEDULA: 0922663638

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIATICO A LA CIUDAD DE SALAMANCA - ESPAÑA
PARA MANTENER REUNIONES PROTOCOLARIA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA UNEMI
LA MISMA QUE APORTA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRA ALMA MATER Y FOMENTA LA
CALIDAD ACADÉMICA E INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA UNIVERSIDAD.

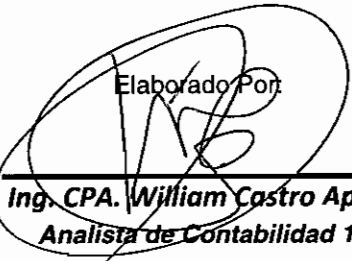
Doc. Fte: S/VIATIC # 009-CONT-2020
N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	1.613,30
TOTAL	\$	1.613,30
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	1.613,30

Fecha: Milagro, 05 de Febrero del 2020

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Ing. CPA. William Castro Apolo, Mfe
Analista de Contabilidad 1

Autorizado Por:

Econ. Víctor Zúrate Enriquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones:



SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 009-CONT-2020

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	(X)	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión:

Conforme al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0095-MEM de fecha 05 de febrero de 2020, la Máxima Autoridad Nominadora – Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD - Rector, Autoriza el pago referente al gasto de Viatico y Subsistencias al Exterior para que asista "a la visita a la Universidad de Salamanca para mantener reuniones protocolarias en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, lo misma que aporta a la Internacionalización de nuestra Alma Mater y fomenta la mejora continua de la calidad académica e infraestructura de nuestra Universidad" a realizarse en la ciudad de Salamanca -España, desde el 10 hasta el 15 de febrero de 2020.

La actividad duró 7 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 09 de Febrero al 15 de Febrero del 2020

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	VALOR CERTIFICADO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO (Alimentación, hospedaje)	GASTOS VARIOS (Peajes, movilización)	VALOR A PAGAR
1	FABRICIO GUEVARA VIEJO	RECTOR	2.087,80	0,00	0,00	0,00	2.087,80
2	EDUARDO ESPINOZA SOLÍS	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2	1.613,30	0,00	0,00	0,00	1.613,30
3	MIGUEL RAPADO PELAYO	ASESOR 3 RECTORADO	1.755,65	0,00	0,00	0,00	1.755,65
SUMAN				0,00	0,00	\$	5.456,75

OBSERVACIONES Por anticipo de viaticos a Salamanca - España

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Ing. CPA William Castro Apolo, Mfe
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 05 de Febrero del 2020

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Víctor Zúñiga Enriquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msc.
CONTADOR GENERAL

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	92878172	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	92878172	05	02	2020
Unid. Desc:	0000	No. Original	92878172			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	1810000000000071000761	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo : [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 71 No. de Entrada : 761
		05	02	2020	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACIÓN CONTABLE

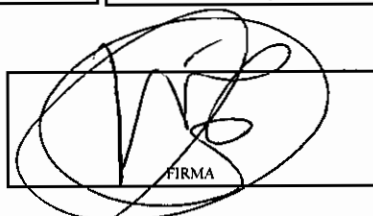
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	1810000000	0922663638	71	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,613.30	0.00
2	212	50	0	1810000000	0922663638	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,613.30
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,613.30	1,613.30

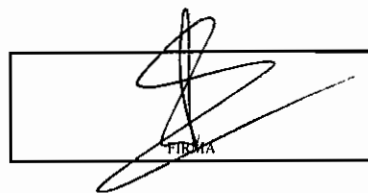
SON: MIL SEISCIENTOS TRECE DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo : [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 71 No. de Entrada : 761

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	WCASTROA	FIRMA ELECTRONICA:	NEJ9DTM7TCAE7 HV	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	05/02/2020	USUARIO:	WCASTROA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	05/02/2020	FECHA:			


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2020
 No. Fondo Global: 71
 No. Formulario Interno: 764
 Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0922663638
 Nombre Responsable: ESPINOZA SOLIS EDUARDO JAVIER
 Monto Fondo Global: 1,613.30
 Monto Fondo Interno: 1,613.30
 Estado: APROBADO

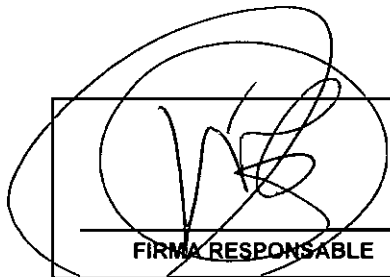
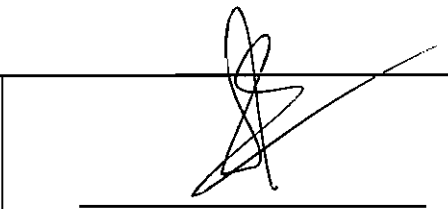
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: EDUARDO ESPINOZA SOLIS -DOCENTE, REP BCE 027, SV# 009, C/E#27671. Por anticipo de viáticos a Salamanca - España para participar de reuniones protocolarias en el marco del Convenio Unemi mej continua de la calidad acad e infraest del 09 al 15-02-2020

No. de Solicitud: SV#009 Fecha Solicitud: 05/02/2020
 No. de Doc. Aprobación: SV#009 Fecha Aprobación: 05/02/2020
 No. de CUR Contable: 92878172

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0922663638	92878172	NO	1,613.30

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:		44	05	02	20
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	005	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1,613.30
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1,613.30
TOTAL										

SON: MIL SEISCIENTOS TRECE DOLARES CON 30/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

ING. EDUARDO ESPINOZA SOLIS.ING. EDUARDO ESPINOZA SOLIS.UNEMI-R-2020-0095-MEM. PRE PLANILLA Viáticos y movilización No.009-2020. Por asistencia a la Universidad de Salamanca para mantener reuniones protocolarias en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, la misma que fomenta la mejora continua de la calidad académica e infraestructura de la Universidad, a realizarse en la ciudad de Salamanca-España del 09 al 15 de febrero del 2020

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/02/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
MOVILIZACIÓN N° 009-2020**

VIAJE A LA CIUDAD DE SALAMANCA - ESPAÑA CON FECHA DEL 09 AL 15 DE FEBRERO DE 2020.

Milagro, 05 de febrero de 2020

NOMBRES y APELLIDOS	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
FABRICIO GUEVARA VIEJÓ	1,927.20	160.60	2,087.80
EDUARDO ESPINOZA SOLIS	1,489.20	124.10	1,613.30
MIGUEL RAPADO Pelayo	1,620.60	135.05	1,755.65
TOTAL	5,037.00	419.75	5,456.75

OBSERVACIÓN:

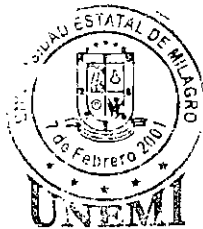
Conforme al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0095-MEM de fecha 05 de febrero de 2020 y a la Resolución OCAS-SO-2-2020-N°35, la Máxima Autoridad Nominadora – Ing. Fabricio Guevara Viejó, PhD - Rector, **Autoriza** el pago referente al gasto de Viatico y Subsistencias al Exterior para que asista *“a la Universidad de Salamanca para mantener reuniones protocolarias en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, la misma que aporta a la Internacionalización de nuestra Alma Mater y fomenta la mejora continua de la calidad académica e infraestructura de nuestra Universidad”* a realizarse en la ciudad de Salamanca -España, desde el 09 hasta el 15 de febrero de 2020.

ELABORADO POR :

Ing. Cpa. William Castro Apolo, Mfe.

ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

APROBADO POR:



Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.

CONTADOR GENERAL

CÁLCULOS DE VIATICOS AL EXTERIOR

AUTORIDADES	\$220
DIRECTORES - ASESORES- DECANOS	\$185
DOCENTES	\$170

DEL 09 AL 15 DE FEBRERO 2020

DR. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ - RECTOR

# DIAS VIÁTICOS	6
# DIA SUBSISTENCIA	1
COEFICIENTE PAIS	1.46 ESPAÑA
VALOR VIÁTICOS	1,927.20
VALOR SUBSISTENCIA	160.60
VALOR ANTICIPO	\$ 2,087.80

MGS. EDUARDO ESPINOZA - DOCENTE

# DIAS VIÁTICOS	6
# DIA SUBSISTENCIA	1
COEFICIENTE PAIS	1.46 ESPAÑA
VALOR VIÁTICOS	1,489.20
VALOR SUBSISTENCIA	124.10
VALOR ANTICIPO	\$ 1,613.30

ARQ. MIGUEL RAPADO - ASESOR 3 RECTORADO

# DIAS VIÁTICOS	6
# DIA SUBSISTENCIA	1
COEFICIENTE PAIS	1.46 ESPAÑA
VALOR VIÁTICOS	1,620.60
VALOR SUBSISTENCIA	135.05
VALOR ANTICIPO	\$ 1,755.65





HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1 mensaje

HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

5 de febrero de 2020, 15:24

Para: STEFANIA ALEXANDRA GUILLEN VALLEJO <sguillenv@unemi.edu.ec>

Cc: VICTOR ANDRES ZARATE ENRIQUEZ <vzaratee@unemi.edu.ec>, MICHELA MARISOL ANDRADE VASQUEZ <mandradev@unemi.edu.ec>, ROCIO ALEXANDRA CAMPOVERDE ZAMORA <rcampoverdez@unemi.edu.ec>

Cco: WILLIAM ALBERTO CASTRO APOLO <wcastroa1@unemi.edu.ec>

Buenas tardes

Estimada Stefi, por medio del presente solicito su ayuda con la liquidación de las CP. # 39, 40, 41; conforme lo indicado por la Mgs. Michela Andrade existe un cambio en el itinerario de vuelo por lo tanto se procederá a actualizar la pre planilla de viáticos con nuevas fechas.

Agradezco de antemano su atención.

Saludos cordiales



ING. HENRY PEÑAHERRERA V., MGS.
COORDINADOR GENERAL
UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
TELF: 042 715 081 EXT: 3802
EMAIL: hpenaherrerav@unemi.edu.ec

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION
Unid. Ejecutora:		40	05 02 20
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	005	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$1 365.10
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$1 365.10
TOTAL										

SON: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON 10/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

ING. EDUARDO ESPINOZA SOLIS.UNEMI-R-2020-0095-MEM. PRE PLANILLA Viáticos y movillización No.008-2020. Por asistir a la Universidad de Salamanca para mantener reuniones protocolarias en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, la misma que fomenta la mejora continua de la calidad académica e Infraestructura de la Universidad, a realizarse en la ciudad de Salamanca-España del 10 al 15 de febrero del 2020.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/02/2020	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
MOVILIZACIÓN N° 008-2020

VIAJE A LA CIUDAD DE SALAMANCA - ESPAÑA CON FECHA DEL 10 AL 15 DE FEBRERO DE 2020.

Milagro, 05 de febrero de 2020

NOMBRES y APELLIDOS	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
FABRICIO GUEVARA VIEJÓ	1,606.00	160.60	1,766.60
EDUARDO ESPINOZA SOLIS	1,241.00	124.10	1,365.10
MIGUEL RAPADO PELAYO	1,350.50	135.05	1,485.55
TOTAL	4,197.50	419.75	4,617.25

OBSERVACIÓN:

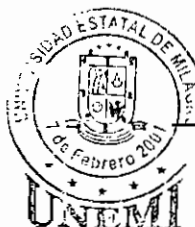
Conforme al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0095-MEM de fecha 05 de febrero de 2020, la Máxima Autoridad Nominadora – Ing. Fabricio Guevara Viejó, PhD - Rector, **Autoriza** el pago referente al gasto de Viatico y Subsistencias al Exterior para que asista *“a la visita a la Universidad de Salamanca para mantener reuniones protocolarias en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, lo misma que aporta a la Internacionalización de nuestra Alma Mater y fomenta la mejora continua de la calidad académica e infraestructura de nuestra Universidad”* a realizarse en la ciudad de Salamanca -España, desde el 10 hasta el 15 de febrero de 2020.

ELABORADO POR :

Ing. Cpa. William Castro Apolo, Mfe.

ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

APROBADO POR:



Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.

CONTADOR GENERAL

ANULADO

05/2/2020
12:10

CÁLCULOS DE VIATICOS AL EXTERIOR

AUTORIDADES	\$220
DIRECTORES - ASESORES- DECANOS	\$185
DOCENTES	\$170

DEL 10 AL 15 DE FEBRERO 2020

DR. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ - RECTOR

# DIAS VIÁTICOS	5
# DIA SUBSISTENCIA	1
COEFICIENTE PAIS	1.46 ESPAÑA
VALOR VIÁTICO	1,606.00
VALOR SUBSISTENCIA	160.60
VALOR ANTICIPO	\$ 1,766.60

MGS. EDUARDO ESPINOZA - DOCENTE

# DIAS VIÁTICOS	5
# DIA SUBSISTENCIA	1
COEFICIENTE PAIS	1.46 ESPAÑA
VALOR VIÁTICO	1,241.00
VALOR SUBSISTENCIA	124.10
VALOR ANTICIPO	\$ 1,365.10

ARQ. MIGUEL RAPADO - ASESOR 3 RECTORADO

# DIAS VIÁTICOS	5
# DIA SUBSISTENCIA	1
COEFICIENTE PAIS	1.46 ESPAÑA
VALOR VIÁTICO	1,350.50
VALOR SUBSISTENCIA	135.05
VALOR ANTICIPO	\$ 1,485.55

ANULADO





Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0095-MEM

Milagro, 05 de febrero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

ASUNTO: Autorización de asignación de pasajes aéreos y pago de viáticos y subsistencias - Cumplimiento de la Resolución OCAS-SO-2-2020-N°35- Participación de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR. II.-2020-0029-MEM, de la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual hace referencia al cumplimiento de la Resolución OCAS-SO-2-2020-N°35, del 04 de febrero de 2020, la misma que resuelve:

Artículo 1.- Culminar la licencia con remuneración aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-20-2019-No1, el 5 de diciembre de 2019, a favor del Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís.

Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 10 al 14 de febrero de 2020, al Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó; Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís, y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo, con el fin de que participen en visita y reunión académica en la Universidad de Salamanca, en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II.2020-024-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Dr. Richard Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, respectivamente.

Artículo 3.- Aprobar la extensión de la comisión de servicios aprobada mediante RESOLUCIÓN OCASSE-1-2020-No1, a favor del Mgs. Washington Javier Guevara Piedra y Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros, la cual regirá del 7al 15 de febrero de 2020.

Artículo 4.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme al cronograma que se encuentra anexo a la presente Resolución, se aprueba la delegación cuya descripción consta a continuación.

❖ *Visita a la Universidad de Salamanca (España)*

- *Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó (Rector)*
- *Mgs. Washington Javier Guevara Piedra (Vicerrector Administrativo)*
- *Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís (Docente)*
- *Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros (Docente)*
- *Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo (Asesor 3 Rectorado)*

Artículo 5.- Una vez ejecutada la comisión de servicios por las autoridades y servidores designados; se dispone el reintegro de la licencia con remuneración al Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís, para su culminación de estudios doctorales.

Artículo 6.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria,



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0095-MEM

Milagro, 05 de febrero de 2020

para la asignación de viáticos y subsistencias al exterior, conforme lo adoptado en los artículos 2 y 3.

Artículo 7.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, conforme a las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II.2020-024-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021BMEM, y lo adoptado en el artículo 3.

Artículo 8.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la presente Resolución, tomando en consideración que la primera autoridad ejecutiva de la UNEMI, desempeñará las funciones propias del cargo.

Bajo este antecedente y cumpliendo lo adoptado por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante Resolución OCAS-SO-2-2020-N°35, del 04 de febrero de 2020, este Rectorado, dispone:

- Al Director Administrativo y Financiero, emitir la certificación presupuestaria y realizar el pago de viáticos y subsistencias de acuerdo al itinerario dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Resolución.
- A la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realizar las gestiones respectivas para la asignación de los pasajes aéreos conforme al cronograma establecido en la Resolución, considerando el tiempo de viaje de salida y retorno posterior al desarrollo de los eventos, de conformidad con las condiciones indicadas en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución.
- Al Director de Talento Humano, emitir la acción de personal respectiva y efectuar el registro pormenorizado de las autorizaciones concedidas por comisión de servicios al exterior, todo aquello en cumplimiento a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

jl/sz



RESOLUCIÓN OCAS-SO-2-2020-N°35

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (...)"*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (...)"*;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (...)"*;

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (...)"*;

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *"Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)"*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)"*;

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)"*;

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(...) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (...)"*;

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley;"*

Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las servidoras y servidores que tuvieren su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban*

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 FECHA: 29/7/2020
 Ltc. Diana Pincay Cantillo
 SECRETARÍA GENERAL (E)

MISIÓN
 La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación referente y oferta servicios que demanda el sector externo contribuyendo al desarrollo de la sociedad



trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio”;

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular”;*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario “Acción de Personal”, establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales”;*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes”;*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*

En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos”;

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución”;*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *“De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.*

A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.

El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado”;



MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo contribuyendo al desarrollo de la sociedad



Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: "Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Públicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia";

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: "Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: "De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos";

Que, el artículo 7 del Estatuto Orgánico de la UNEMI determina que: "La Universidad Estatal de Milagro se regirá por el principio de autonomía responsable, que consiste en: 1. La independencia para que lo profesores e investigadores ejerzan la libertad de cátedra e investigación";

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: "Deberes y atribuciones de las ocas. - Las ocas tendrá los siguientes deberes y atribuciones: "1. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad";

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: "(...) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (...);

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el expediente a que hace referencia, respecto a la comisión de servicios para visita y reunión académica en la Universidad de Salamanca (...); y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Culminar la licencia con remuneración aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-20-2019-Nº1, el 5 de diciembre de 2019, a favor del Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 FECHA: 2020
 Lic. Diana Pincay Cantillo
 SECRETARÍA GENERAL (E)

MISIÓN
 La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demandan el sector externo contribuyendo al desarrollo de la sociedad



Artículo 2.- Conceder comisión de servicios del 10 al 14 de febrero de 2020, al Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo; Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís, y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo, con el fin de que participen en visita y reunión académica en la Universidad de Salamanca, en el marco del convenio con la Universidad Estatal de Milagro, de conformidad con lo expuesto en Memorando Nro. UNEMI-RR-II.2020-024-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales y Dr. Richard Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, respectivamente.

Artículo 3.- Aprobar la extensión de la comisión de servicios aprobada mediante RESOLUCIÓN OCAS-SE-1-2020-Nº1, a favor del Mgs. Washington Javier Guevara Piedra y Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros, la cual regirá del 7 al 15 de febrero de 2020.

Artículo 4.- Del cumplimiento de actividades a ejecutarse, conforme al cronograma que se encuentra anexo a la presente Resolución, se aprueba la delegación cuya descripción consta a continuación.

✦ Visita a la Universidad de Salamanca (España)

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo (Rector)
- Mgs. Washington Javier Guevara Piedra (Vicerrector Administrativo)
- Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís (Docente)
- Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros (Docente)
- Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo (Asesor 3 Rectorado)

Artículo 5.- Una vez ejecutada la comisión de servicios por las autoridades y servidores designados; se dispone el reintegro de la licencia con remuneración al Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís, para su culminación de estudios doctorales.

Artículo 6.- Disponer al Director Administrativo y Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la asignación de viáticos y subsistencias al exterior, conforme lo adoptado en los artículos 2 y 3.

Artículo 7.- Autorizar a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, realice la asignación de pasajes aéreos, conforme a las condiciones indicadas en el instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro, de acuerdo a lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR-II.2020-024-MEM, y Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM, y lo adoptado en el artículo 3.

Artículo 8.- Disponer al Director de Talento Humano, efectúe el acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la presente Resolución, tomando en consideración que la primera autoridad ejecutiva de la UNEMI, desempeñará las funciones propias del cargo.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil veinte, en la segunda sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

FECHA: 29/2/2020



UNEMI
SECRETARÍA GENERAL

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)

Dirección: Cda. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Commutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro - Guayas - Ecuador

VISIÓN

Ser una universidad de excelencia académica

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y ofrece servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0084-MEM

Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Sra. Lcda. Diana Marylin Pincay Cantillo
Secretaría General

ASUNTO: Tratamiento OCAS – Comisión de Servicios para visitas a la Universidad de Salamanca - España

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM, suscrito por el Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza, Vicerrector Académico y de Investigación, en el cual remite el Informe Técnico Nro. ITI-VICE-ACADE-2020-MACR-004, referente a informar sobre la pertinencia para la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por comisión de servicios en Salamanca – España, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al “Convenio específico de colaboración académica y cultural entre la Universidad de Salamanca – España y la Universidad Estatal de Milagro – Ecuador”, del 10 al 14 de febrero de 2020; además, se anexa el Informe Técnico de Factibilidad Nro. ITI-RR.II.SG-2020-0013, entregado por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, sobre el cambio de itinerario por participación en la gira académica del Mgs. Washington Guevara y Mgs. Juan Calderón, los mismos que deben ser tratado en OCAS; motivo por el cual, este Rectorado, traslada documentación a su despacho para análisis, revisión y aprobación de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

jl

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020
Lcda. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Handwritten note:
31-1-2020
16:30



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Memorando Nro. UNEMI-DF-PTO-2020-014-MEM
 Milagro, 31 de Enero del 2020.

PARA: Sr. Mg. Fabricio Guevara Viejo, PhD.
Rector

ASUNTO: Disponibilidad de recursos para participación de la UNEMI por invitación de la USAL en la ciudad de Salamanca España.

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0083-MEM, respecto a certificar la disponibilidad de recursos para participación a la invitación generada por la USAL en la ciudad de Salamanca España del 09 al 15 de febrero del año en curso, informo a usted que una vez verificada la estructura presupuestaria, se dispone de recursos, para la concesión de viáticos al exterior a favor del personal:

- Arq. Miguel Rapado
- Mg. Eduardo Espinoza.
- PhD. Fabricio Guevara Viejo.

Así consta en el Presupuesto Institucional de la Universidad Estatal de Milagro, al que me remito en caso de ser necesario y se habilita continuar con las gestiones legales pertinentes que garanticen una correcta utilización de recursos.

Particular que se remite para fines consiguientes.

Atentamente,

Mgs. Víctor Andrés Zárate Enríquez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FECHA: 29/1/2020
 Lic. Diana Pinday Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

SGV

RECTORADO
 Recepción de Oficios
 Fecha: 31-ene-20
 Hora: 16:30
 Firma:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0083-MEM

Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: Informe de disponibilidad presupuestaria sobre participación de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-0024-MEM, de la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual hace referencia al cumplimiento de la Resolución OCAS-SE-1-2020-Nº1, del 23 de enero de 2020, sobre la invitación de la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca; este Rectorado, dispone emitir un informe de disponibilidad presupuestaria, para solventar los gastos que generen la participación de la siguiente delegación:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
- Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
- Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pincay Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

jl



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0083A-MEM

Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

ASUNTO: Participación en Fase 2 de gira académica por invitación de la Universidad de Salamanca - España

De mi consideración:

Con virtud del Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM del 30 de enero de 2020, en el cual comunica que ha participado conjuntamente con el docente Mgs. Juan Calderón Cisneros en varias reuniones protocolarias con las autoridades de la USAL, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos y vínculos de cooperación en el marco del convenio suscrito entre la UNEMI y USAL, y considerando la participación de la máxima autoridad en la Fase 2 de la visita protocolaria en la Universidad de Salamanca, sugiere extender la comisión de servicios en conjunto con el Mgs. Calderón, para aportar con los insumos obtenidos, que sirvan en la toma de decisiones finales entre las autoridades de las dos universidades.

Por lo antes expuesto, este Rectorado comunica a usted que su petición será trasladada a la Secretaría General, para tratamiento de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Copia:

Sr. Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros
Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2

jl

UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-RR.II-2020-0026-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo,
RECTOR

ASUNTO: Informe Técnico de Factibilidad por cambio de itinerario por participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca-España

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077A-MEM, envío a usted el Informe ITI-RR.II.-SG-2020-0013 sobre la factibilidad por cambio de itinerario por participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca-España

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

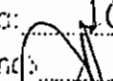

Licda. Michela Andrade Vásquez, MSc.
DIRECTORA RR.II.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pinoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Anexos:
Correo electrónico consulta Agencia de Viajes O.C.Tours.

Copia:
Sr. Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación
sg.

RECTORADO
Recepción de Oficios
Fecha: 30-ene-20
Hora: 16:19
Firma: 



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Informe Técnico Institucional



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

INFORME
 ITI-RR.II-SG-2020-0013

**INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD POR CAMBIO DE
 ITINERARIO PARA AMPLIAR LA AGENDA Y
 CONTINUAR CON LA 2DA FASE DE LA GIRA A
 SALAMANCA**

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Pincay Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)

OBJETIVO DEL ESTUDIO:	Analizar costos por cambio de pasajes aéreos internacionales para continuidad de agenda y participación en la 2da. Fase de la Gira Académica en Salamanca- España	FECHA:
SOLICITADO POR:	Dr. Fabricio Guevara Viejó, RECTOR]30 /([01]/[2020]
APROBADO POR:	Mgs. Michela Andrade Vásquez DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
ELABORADO POR:	Lic. Sandra González Yerovi EXPERTA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	HORA: [11:00-12:30]

ASUNTO:	Analizar los costos por cambio de fecha en pasajes para continuidad de agenda y participación en la 2da. Fase de la Gira Académica en Salamanca
ALCANCE:	Cumplimiento a lo solicitado por el Rector en Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077A-MEM.
ANTECEDENTES:	El Órgano Colegido Académico Superior aprobó la comisión de servicios del Mgs. Washington Javier Guevara Piedra y del Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros del 27 a 7 de febrero con la finalidad que participen en reuniones protocolarias y visitas a la Universidad de Salamanca en el marco del Convenio con la Universidad Estatal de Milagro.
MARCO LEGAL	<p>INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA UNEMI</p> <p>Art. 6.- Principios para la asignación de pasajes aéreos. - Para la solicitud y asignación de pasajes aéreos se observarán los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Optimización de recursos. - Los servidores de la Universidad Estatal de Milagro, administrarán adecuada y responsablemente los recursos financieros por consiguiente, los gastos que se generen por motivo de viajes nacionales e internacionales, deberán ajustarse a lo estrictamente necesario, considerando que dichos viajes deberán representar un interés y beneficio para el estado y/o para la institución. <p>Se otorgarán pasajes de ida y regreso, para todo el personal solicitante, priorizando la adquisición de pasajes en la tarifa más económica que se encuentre disponible.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Racionalidad. - Se adoptarán medidas orientadas al correcto uso de los recursos, que permitan el cumplimiento de los objetivos de la institución al menor costo posible. <p>NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONGTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</p> <p>403-10 Cumplimiento de obligaciones.- ...Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.</p>
DETALLE, CUERPO O CONTENIDO	Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM, el Mgs. Washington Guevara Piedra, Vicerrector Administrativo, indica que la visita y las varias visitas protocolarias que han asistido conjuntamente con el Mgs. Juan Calderón Cisneros han sido satisfactorias fortaleciendo la estrecha relación de aliados estratégicos y vínculos de cooperación en el



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

marco del convenio suscrito entre UNEMI y USAL, entre los logros más relevantes indica que se han revisado las ofertas académicas de pregrado y posgrado de la Universidad de Salamanca, han observado la infraestructura física y el despegue científico en las diferentes áreas del conocimiento lo que sería propicio para potenciales convenios y la movilidad docente y estudiantil entre las dos universidades.

Además, se desarrollaron con las autoridades de la USAL posibles relaciones de colaboración. Así como las posibilidades de ofertas de becas para estudiantes de la UNEMI que permitan mejorar el nivel de conocimientos de nuestros educandos.

El Mgs. Guevara Piedra expresa que considerando que la máxima autoridad institucional participará en la Fase 2 de la visita protocolaria a la Universidad de Salamanca, sugiere se extienda su estancia y la del Mgs. Juan Calderón hasta el 15 de febrero/2020, con la finalidad de aportar con los insumos que hasta la presente fecha se han concretado, lo cual servirá para la toma de decisiones finales entre las autoridades de las dos universidades.

Considerando lo solicitado por Vicerrector Administrativo, el Ph. D Fabricio Guevara mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077 A-MEM, solicita a la Directora de Relaciones Interinstitucionales, Mgs. Michela Andrade Vásquez emitir un informe técnico con el análisis del costo de los pasajes al variar las fechas aprobadas inicialmente.

En atención a lo requerido por el Señor Rector, se procedió a solicitar mediante correo electrónico a la Agencia de Viajes O.C. Tours los costos que representarían la modificación de la fecha de retorno del 8 de febrero/2020 al 15 de febrero del 2020 en la ruta Madrid – UIO-GYE del Billete electrónico 2K 547-9480875561 adquirido para Mgs. Washington Guevara Piedra y del Billete electrónico 2K 547-9480875560 para Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros adquiridos en la aerolínea Avianca.

La Agencia de Viajes O.C. Tours nos informa que el cambio de fecha en el retorno de los pasajes en la ruta Madrid –UIO-GYE ocasionará una penalidad de \$280.00 más el pago de la diferencia del pasaje ajustada a la fecha que sería de \$465.00 y el fee de emisión de \$67.20 dando un total general de \$812.20 por cada billete electrónico.

También informa que en Avianca no existe disponibilidad de retorno para la fecha del 15 de febrero/20, pero, revisando el sistema existe vuelo para el 14 de febrero/20 a un valor de \$1.027.20, que incluye el pago de la penalidad, la diferencia de pasaje y el fee de emisión.

Además, la agencia de viajes sugiere la compra de un nuevo pasaje de regreso en la misma ruta, para el 15 de febrero/20, pero en la aerolínea Iberia que de acuerdo a cotización costaría \$745.00, (incluye el fee de emisión), lo que sería más económico para la Universidad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.



FECHA: 29/2/2020

Lic. Diana Bernal Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico de factibilidad para continuar con el trámite respectivo	Rectorado	30-01-2020
Informar sobre el presente informe técnico para la revisión y análisis respectivo.	Directora de Relaciones Interinstitucionales	30-01-2020

CONCLUSIONES:

- Una vez analizado el requerimiento de la máxima autoridad, se concluye:
- Que, el Órgano Colegiado Académico Superiores la única autoridad que puede prorrogar la fecha de retorno de acuerdo como lo indica el Art. 18.- **Emisión de pasajes aéreos.** - "... una vez comprado el pasaje no se podrá modificar fechas ni



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

	<p>itinerarios. Únicamente, en casos excepcionales sustentados y autorizados por la Autoridad Ejecutiva, se podrá prorrogar la fecha de retorno.”</p> <ul style="list-style-type: none">• Que, considerando el informe de la Agencia de Viajes no hay disponibilidad en la misma aerolínea (AVIANCA) para el 15 de febrero/2020, aunque existe la posibilidad de que retorne el 14 de febrero/2020 por un valor de \$1.027.20 que incluye el pago de la penalidad, la diferencia de pasaje y el fee de emisión• Que, además existe disponibilidad en otra aerolínea (IBERIA) para el 15 de febrero/2020, por un valor \$745.00 (incluido el fee)	
RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none">• De ser considerada la ampliación de la estancia, por su relevancia, se considere adquirir el pasaje de menor costo para la Universidad en vista que no hay disponibilidad para el 15 de febrero/20 en Avianca.	
ANEXOS	Correo electrónico de respuesta a consulta realizada a la Agencia de Viajes O.C.Tours	
RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Lic. Sandra González Yerovi EXPERTA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
APROBADO POR:	Lic. Michela Andrade Vásquez, MAE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES	



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Pineay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Re: Consulta por cambio de fecha en regreso de Gira Salamanca

1 mensaje

Oc ToursVentas <octourventas@gmail.com>

30 de enero de 2020, 10:40

Para: SANDRA MARGARITA GONZALEZ YEROVI <sgonzalez@unemi.edu.ec>

Estimada Sandrita:

En base a los solicitado mediante correo electrónico manifiesto a usted que la modificación de la fecha de regreso 8 de febrero/2020 que constaba en los billetes electrónico 2K 547-9480875561 para Washington Guevara Piedra y 2K 547-9480875560 para Juan Tarquino Calderón Cisneros, al 15 de febrero/20 la ruta Madrid -UIO-GYE tendrá que cancelar una penalidad de \$280,00 más la diferencia del pasaje ajustada a la fecha que sería el valor de \$465,00, y el fee de emisión \$67,20 dando un pago total de \$812,20 por cada billete electrónico.

Además, informo a usted, que en **AVIANCA** donde se compraron los pasajes no existe disponibilidad de retorno para la fecha 15 de febrero/20; pero, revisando el sistema existe vuelo para el 14 de febrero/20 a un valor de \$1.027.20, incluyendo penalidad, diferencia del pasaje y el fee de emisión,

Como Agencia de viaje, me permito sugerir como alternativa la compra de un nuevo pasaje de regreso en la misma ruta que saldría al valor \$745,00 (incluye el fee de emisión) para el día 15 de febrero en la aerolínea **IBERIA**, lo que sería más económico para la Universidad.

Saludos,

Dina Bonifaz V.
COUNTER Y VENTAS
0980805005



El jue., 30 ene. 2020 a las 09:47, SANDRA MARGARITA GONZALEZ YEROVI (<sgonzalez@unemi.edu.ec>) escribió:

Estimada Dina:

Con el fin de dar contestación al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077A-MEM mediante el cual solicitan Informe técnico de factibilidad por cambio de itinerario para ampliar la agenda y dar continuidad de la participación en la Fase 2 en la Gira Académica en Salamanca, me permito consultar los costos que representarían la modificación de la fecha de retorno del 8 de febrero/2020 del Billete electrónico 2K 547-9480875561 para Washington Guevara Piedra y del Billete electrónico 2K 547-9480875560 para Juan Tarquino Calderon Cisneros al 15 de febrero del 2020 en la ruta Madrid - Guayaquil.

Cordialmente,

Sandra González Yerovi

Experta Departamento de Relaciones Interinstitucionales

Universidad Estatal de Milagro

Cdla. Universitaria Km. 1.5 via Km.26

Teléfono: +(593) 997159779

sgonzalez@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec

Remitente notificado con

Mailtrack

Saludos Cordiales,



Poulette Ochoa Olvera



Av. Chagas 731 y Pastaza 0985-202-571 www.ochoatours.com.ec
Km. 2 V2 V.a Samborombán (04)2 971501
Urb. Capri (Frente CITA) (04)2 972484
Milagro - Ecuador (04)2 971503

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 29/7/2020
Lic. Diana F. Ochoa Cantillo
SECRETARÍA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077A-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: Informe Técnico de factibilidad por cambio de itinerario por participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

Con la finalidad de atender el requerimiento realizado por el Mgs. Washington Javier Guevara Piedra, Vicerrector Administrativo y Mgs. Juan Tarquino Calderón Cisneros, Docente, quienes mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM del 30 de enero de 2020, solicitan la autorización de cambio en las fechas de los pasajes adquiridos para retornar a Ecuador el 07 de febrero de 2020, de su participación en la gira académica por la Universidad de Salamanca - España, por motivos de cambio de agenda y continuidad en la participación de la Fase 2 por la gira académica hasta el 15 de febrero de 2020; por lo expuesto, este Rectorado, dispone a usted, emitir un informe técnico con el análisis sobre el costo de los pasajes al variar las fechas aprobadas inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

jl



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEADM-2020-008-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

ASUNTO: Participación en Fase de Visita Protocolaria a la USAL en la ciudad de Salamanca – España



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pincoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

De mis consideraciones:

Me permito poner a su conocimiento que la visita del suscrito en representación de su autoridad, se ha cumplido satisfactoriamente, he participado conjuntamente con el docente Ing. Juan Calderón Cisneros en varias reuniones protocolarias con las autoridades de la USAL, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos y vínculos de cooperación en el marco del convenio suscrito entre la UNEMI y la USAL, mismas que se han realizado a cabalidad, detallando los logros más relevantes:

- Se presenciaron los modelos de educación, se revisaron las ofertas académicas de pregrado y postgrado de la Universidad de Salamanca, concurri a observar la infraestructura física y el desarrollo científico en las diferentes áreas del conocimiento; determinando los potenciales convenios para propiciar la movilidad docente y estudiantil entre las dos universidades, a través de una efectiva y práctica cooperación a nivel académico y de investigación.
- Se desarrollaron con las autoridades de la USAL posibles relaciones de colaboración, así como las posibilidades de ofertas de becas para estudiantes de la Unemi, que permitan mejorar el nivel de conocimiento de nuestros educandos.

Considerando que usted participará en la Fase 2 de la visita protocolaria en la Universidad de Salamanca desde el 10 hasta el 15 de febrero del 2020, para continuar con los diálogos y posibles convenios específicos, sugiero a usted extender la comisión de servicios al suscrito y al Ing. Juan Calderón Cisneros en la mencionada fase, con la finalidad de aportar



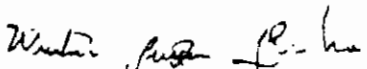
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



con los insumos que hasta la fecha se han concretado, lo cual servirá para la toma de decisiones finales entre las autoridades de las dos universidades.

De ser factible mi petición, solicito a su autoridad se sirva disponer a los departamentos respectivos, la cancelación de los respectivos viáticos durante la permanencia en la Universidad de Salamanca hasta el 15 de febrero del 2020, para los funcionarios en referencia y el canje de la fecha del pasaje aéreo, cuya fecha de retorno es el 16 de febrero del presente año.

Atentamente,


Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

Copia: Econ. Víctor Zarate Enriquez
Director Administrativo Financiero

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador General

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/7/2020

Lc. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 08.02.2020 - 15.02.2020

Sábado 08.02.	Domingo 09.02.	Lunes 10.02	Martes 11.02	Miércoles 12.02	Jueves 13.02	Viernes 14.02.	Sábado 15.02.
		09:00 - 10:00 Bienvenida por la Vicerrectora de Posgrado y Planes en ciencias de la Salud de la Universidad de Salamanca Dra. Galinda y esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia	9:00-11:00h Reunión con la Dra. Teresa Díaz Díaz, jefa de la Escuela de Doctorados	09:00-11:00h Reunión con Dr. Fernando Piérola Goicoechea profesor de psicología y de Gestión de Personas de la IME Business School Salamanca (fernando@pierola.net)	09:00-11:00h Reunión con el Dr. Alfredo Behrens Profesor de Leadership & Soft Skills en la IME Business School (behrens@usal.es)	09:00-10:00h Reunión con el decano de la Facultad de Ciencias Sociales (José Manuel del Barrio Aliste	
		10:00-12:00h Reunión con el Decano de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía Dr. Jesús Galende del Canto (adm.feye@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con el Dr. Javier Resano Director del IME Business School (infoime@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Dr. Julio Pindado García profesor catedrático del MBA de Dirección de Empresas Familiares (jpindado@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Miguel Ángel Sánchez Vidales Coordinador Académico de los Executive MBAs en IME Business School y la Universidad de Salamanca (infoime@usal.es)	10:00-11:00h Reunión con Dra. Beatriz Cuadrado Ballesteros directora del grado de Administración de Empresas (u77171@usal.es)	
		13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	11:00-13:00h Reunión con Director del Master en Internacional Business Dr. Pablo Antonio Muñoz Gallego (pmunoz@usal.es)	
		15:00-17:00h Visita guiada por las instalaciones de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía	15:00-17:00h Reunión con Óscar González profesor de la IME Business School en Comercialización e Investigación de Mercados Dr. Óscar González (oscarb@usal.es)	15:00-17:00h Reunión con Vicedecana de Relaciones Institucionales Dra. Martha E. Trujillo Toledo (mett@usal.es)	15:00-17:00h Reunión con el Director de Operaciones de la IME Business School de la Universidad de Salamanca Luis Alberto Pastor Rodríguez (infoime@usal.es)	13:00 - 15:00 Almuerzo	
						15:00 - 17:00h reunión con el Subdirector del Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresas, Dr. José Vicente Lorente (josvic@usal.es)	
							Retorno MAD-AMS-GYE



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Pincoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo.
Rector

ASUNTO: Comisión de Servicios para visita a la Universidad de Salamanca (España) – de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro en atención a Invitación que emite la Universidad de Salamanca con base al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador).”

De mi consideración:

Con base a Memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM, suscrito por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, hace mención a la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por Comisión de Servicios en Salamanca - España con base al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)” del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020 (Fase 2), en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación, se elabora el Informe. ITI-VICE-ACADE-2020-MACR-004 de fecha 30 de enero de 2020, en el cual se expone las siguientes recomendaciones:

- Se confirme la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2, por Comisión de Servicios en Salamanca - España, del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020 (Fase 2), en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)”, en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.
- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, salida del 08 de febrero y retorno del 15 de febrero de 2020.
- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2 por Comisión de Servicios en Salamanca - España, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España)”, del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020, el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.

RECTORADO
Recepción de Oficios
Escr. 30-ENE-20
Hora: 14:30
Firmado:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pinoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

VISION Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN

La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad



Memorando Nro. UNEMI-VICEACAD-2020-0021B-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

- En el caso de ser aceptada la Comisión de Servicios, para la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, en Salamanca - España, se disponga a la Dirección de Talento Humano, la emisión de la respectiva acción de personal del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020.
- En el caso de ser aceptada la Comisión de Servicios, para la participación del Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – Profesor Tiempo Completo Auxiliar 2 en Salamanca - España, se disponga a la Dirección de Talento Humano, la suspensión de la licencia con sueldo que goza el docente, aprobada con resolución OCAS-SO-20-2019-No1, durante el tiempo de la Comisión de Servicios y la emisión de la respectiva acción de personal del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020.

Por lo antes expuesto, solicitamos la gestión del Sr. Rector, para la presentación y aprobación ante los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, para la participación de la delegación conformada por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2, en la Comisión de Servicios (Fase 2) a la Universidad de Salamanca - España del 10 de febrero al 14 de febrero de 2020, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al “Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España)”.

Se adjunta de manera física los documentos relacionados al referido informe técnico.

Particular que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
 RR.mc

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FECHA: 29/2/2020
 Lic. Diana Pincay Cantillo
 SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/7/2020

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

Lic. Diana Pinoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

INFORME ITI-VICE-ACADE- 2020-MACR-004

INFORME TÉCNICO DE PERTINENCIA PARA LA PARTICIPACION DE UNA DELEGACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, POR COMISION DE SERVICIOS EN SALAMANCA – ESPAÑA, EN ATENCION A INVITACION QUE EMITE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y AL "CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ACADEMICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO (ECUADOR)",

Informar sobre la pertinencia para la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por Comisión de Servicios en Salamanca - España en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)".

FECHA:

30.01.2020

OBJETIVO DEL ESTUDIO:

SOLICITADO POR:

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.
VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

ELABORADO POR:

Ing. Manuel Cedillo Romero
COORDINADOR DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

HORA:

12:30

ASUNTO:

Informe de pertinencia y aval académico del requerimiento realizado para la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por Comisión de Servicios en Salamanca - España en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador).

ALCANCE:

Informar lo requerido, sobre la participación de una delegación de la Universidad Estatal de Milagro, por Comisión de Servicios en Salamanca - España, del 10 de Febrero al 15 de Febrero (Fase 2) con base a la solicitud, según memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM.

Mediante Memorando N° UNEMI-RR.II.-2020-0024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, hace mención a la invitación que emite la Universidad de Salamanca (España) con fecha 10 de enero de 2020, mediante la cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas, con la finalidad de fortalecer estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca, invitación extendida en dos visitas del 27 de enero al 07 de febrero de 2020 y del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020.

ANTECEDENTES:

La internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Mediante Memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM, suscrito por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual solicita informe técnico de factibilidad para la participación en la "Fase 2" del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual solicita informe técnico de factibilidad para la participación en la "Fase 2" del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASÉSOR 3 RECTORADO, por Comisión de Servicios en Salamanca - España, del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020 a la Universidad de Salamanca (España).

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 234.- El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.

AE MARCO JURÍDICO REFERENCIAL:

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 138.- Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 41.- Órdenes Superiores.- Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Art. 54.- Responsabilidad en los procesos de estudio, contratación y ejecución.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y servidores que tengan a su cargo la dirección de los estudios y procesos previos a la celebración de los contratos públicos, tales como de construcción, provisión, asesoría, servicios, arrendamiento, concesiones, delegaciones, comodato y permuta, serán responsables por su legal y correcta celebración; y aquellos a quienes correspondan las funciones de supervisión, control, calificación o dirección de la ejecución de los contratos, serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para que sean ejecutadas con estricto cumplimiento de las estipulaciones contractuales, los programas, costos y plazos previstos. La Contraloría General del Estado establecerá las responsabilidades a que hubiere lugar en esta materia.

DETALLE/CUERPO/CONTENIDO:

Mediante Memorando N° UNEMI-RR.II.-2020-0024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, hace mención a la invitación que emite la Universidad de Salamanca (España) con fecha 10 de enero de 2020, mediante la cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas, con la finalidad de fortalecer estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca, invitación extendida en dos visitas del 27 de enero al 07 de febrero de 2020 y del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020, en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Mediante Memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM, suscrito por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro, en el cual solicita informe técnico de factibilidad para la participación en la "Fase 2" del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO por Comisión de Servicios en Salamanca - España, en la "Fase 2" del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020 a la Universidad de Salamanca (España).

Delegación participante para la visita a la Universidad de Salamanca (España):

Fase 2 (10 de Febrero al 15 de Febrero 2020)

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
- Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
- Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 29/2/2020

Lic. Diana Páez Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
Informe Técnico Institucional

FECHA: 29/7/2020

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL

EVENTO	FECHAS / LUGAR	PARTICIPANTES	OBJETIVO
Comisión de servicios, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)"	FASE 2 Del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020, en Salamanca (España)	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo RECTOR	<p>1. Promover la internacionalización en las Instituciones de Educación Superior que buscan continuamente la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de actividades en ámbitos de docencia e investigación.</p> <p>2. Cooperar entre Universidades, permitiendo el crecimiento de conocimiento y cultura de los participantes de los proyectos en conjunto que se puedan ejecutar, en temas sobre:</p> <p>-Investigación y transferencia del Conocimiento: innovación para el Desarrollo. -Rediseñando la Educación Superior: Formación para la innovación -Alianzas internacionales: plataforma para la sostenibilidad; -Sinergia social: Sostenibilidad, Equidad e inclusión.</p>
		Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2	
		Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo ASESOR 3 - RECTORADO	

- En virtud del "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)", se destaca la necesidad de la participación de nuestra institución por parte de una delegación por Comisión de Servicios del 10 de Febrero al 15 de Febrero (Fase 2), en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.
- Durante la visita, aprovechando la representación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro, y manejando los perfiles de afinidad, se presentan las oportunidades de compartir experiencias que permita fortalecer la academia e investigación lo cual ayuda a mejorar cada día nuestro sistema universitario.
- Las actividades se ajustan a las necesidades institucionales de "Formar profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad"

PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entregar el presente informe técnico para continuar con el trámite respectivo acorde a las instrucciones de la máxima autoridad.	Vicerrectorado Académico y de Investigación	31-01-2020
Aprobar el presente informe técnico de factibilidad y pertinencia académica para la revisión y análisis respectivo por petición de Comisión de Servicios a la máxima autoridad.	Rectorado	31-01-2020

Con base a los antecedentes descritos y análisis de pertinencia académica, el Vicerrectorado Académico y de Investigación concluye:

CONCLUSIONES:

- Que, el contenido del evento es pertinente con la gestión realizada por los participantes, acciones que les permitirá expandir nuestra perspectiva local a una perspectiva globalizada, permitiéndonos la internacionalización de nuestra Institución de Educación



FECHA: 29/7/2020

UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO

Informe Técnico Institucional

Lic. Diana Pincay Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RECOMENDACIONES:

- Superior.
- Que, el programa se ajusta a las necesidades institucionales y de la gestión de la autoridad, con un aporte a la academia y gestión administrativa en tendencias y experiencias para las relaciones internacionales, además de la vinculación con instituciones de educación superior extranjeras.
- Que, es de relevancia la participación de la Universidad Estatal de Milagro, representada por el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020 (Fase 2), por Comisión de Servicios en Salamanca - España, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)", cuyos perfiles se vinculan a las atribuciones, responsabilidades y experiencias en el campo de relaciones internacionales, vinculante al rol de sus actividades y especialidad dentro de la institución.
- Se confirme la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO, por Comisión de Servicios en Salamanca - España, del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020 (Fase 2), en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España) y la Universidad Estatal de Milagro (Ecuador)", en procura de la búsqueda continua de la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.
- Se programe la salida y retorno al Ecuador del Dr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, y Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO, según recomendaciones presentadas y agenda anexa al Memorando UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, salida del 09 de febrero y retorno del 16 de febrero de 2020.
- Se disponga a quien corresponda, emitir el informe técnico y la ubicación de los recursos para el financiamiento de la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO por Comisión de Servicios en Salamanca - España, en atención a invitación que emite la Universidad de Salamanca y al "Convenio Específico de Colaboración Académica y Cultural entre la Universidad de Salamanca (España)", del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020, el mismo que deberá ser remitido para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad.
- En el caso de ser aceptada la Comisión de Servicios, para la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó – RECTOR, Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís – PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 2 y Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo – ASESOR 3 RECTORADO en Salamanca - España, se disponga a la Dirección de Talento Humano, la emisión de la respectiva acción de personal del 10 de febrero al 15 de febrero de 2020.
- Memorando N° UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM
- Memorando N° UNEMI-R-2020-0081-MEM

ANEXOS:

RESPONSABILIDADES

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

NOMBRES / CARGOS

Ing. Manuel Cedillo Romero

COORDINADOR DE VICERECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Ing. Richard Ramírez Anormaliza, PhD.

VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

FIRMAS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0081-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Dr. Richard Iván Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación

ASUNTO: Participación de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual anexa la invitación la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca; cuya jornada estaría prevista del 10 al 14 de febrero de 2020.

Por lo expuesto, este Rectorado, traslada la invitación y cronograma remitido por la Directora de Relaciones Interinstitucionales, a su despacho para la emisión de un informe de factibilidad que determine la pertinencia de las actividades que van a cumplir los siguientes participantes:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
- Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Copia:

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

jl

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Pineda Cantillo
SECRETARIA GENERAL (F)

30/01/2020
11:55
D. Cantillo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0076-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo
Asesor 3 - Rectorado

ASUNTO: Designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual anexa la invitación la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca; cuya jornada estaría prevista del 10 al 14 de febrero de 2020; este Rectorado, considerando las funciones asignadas a su cargo referente al asesoramiento técnico en todos los aspectos relacionados a la supervisión de ejecución de las Obras Universitarias, previstas en el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, en concordancia con el cronograma de las actividades a ejecutar, lo designa a usted como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pircoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

jl



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

ASUNTO: Aceptación de designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0076-MEM, en el cual usted me designa como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España, para cumplir reuniones protocolarias y visitas a obras universitarias, que contempla el cronograma aprobado para el periodo comprendido entre el 10 y el 14 de febrero de 2020; frente a lo cual manifiesto mi aceptación a participar en la gira académica y mi compromiso de obtener mayores conocimientos, para revertirlos en los procesos ejecutados en la infraestructura institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo
Asesor 3 - Rectorado

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Pincoy Córdova
SECRETARIA GENERAL (E)

RECTORADO
Recepción de Oficios
Fecha: 30-ene-20
Hora: 09:30
Firma:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0077-MEM

Milagro, 30 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

ASUNTO: Aceptación de designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0076-MEM, en el cual usted me designa como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España, para cumplir reuniones protocolarias y visitas a obras universitarias, que contempla el cronograma aprobado para el periodo comprendido entre el 10 y el 14 de febrero de 2020; frente a lo cual manifiesto mi aceptación a participar en la gira académica y mi compromiso de obtener mayores conocimientos, para revertirlos en los procesos ejecutados en la infraestructura institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

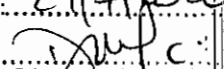
Atentamente,

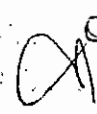

Arq. Miguel Ángel Rapado Pelayo
Asesor 3 - Rectorado



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020


Lic. Diana Pincoy Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)

30-01-20
09:30




UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM

Milagro, 29 de enero del 2020

PARA: Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Participación de la UNEMI en invitación USAL, en la Ciudad de Salamanca del 9 de febrero al 15 de febrero del 2020.

De mi consideración:

Estimado Rector, en atención a la invitación que emite la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero del 2020, mediante la cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca.

Esta dirección pone a conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación y el cronograma planteado para el cumplimiento de la jornada del 10 de febrero al 14 de febrero del 2020, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

En atención a la información detallada, manifiesto a usted que de ser factible la participación de UNEMI y con la finalidad de cumplir con la agenda propuesta, se considere la compra del boleto aéreo salida Ecuador del 08 febrero del 2020 - llegada a Salamanca el 09 de febrero 2020 y retorno 15 de febrero del 2020, en consideración a las 12 horas de vuelo que tomaría llegar al destino y el cambio horario entre continentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 29/7/2020

Llc. Diana Páez Cantalicio
SECRETARIA GENERAL (E)

Anexos:

- Carta de Invitación USAL
- Cronograma de Actividades



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

1213-2018



300 AÑOS

1718-2018

VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y PLANES
ESPECIALES EN CIENCIAS DE LA SALUD
PURIFICACIÓN GALINDO VILLARDÓN
VICERRECTORA

Salamanca, 10 de enero del 2020

La internacionalización en las Instituciones de Educación Superior ha sido considerado de gran importancia para la planificación estratégica de las universidades que buscan continuamente la mejora en la calidad académica y promoción de una cultura internacional que permita alcanzar la excelencia académica por medio de la interacción y desarrollo de las actividades en ámbitos de docencia e investigación.

Para una mejor consecución de acciones específicas; como el caso de nuestra estrecha relación de aliados estratégicos: Universidad Estatal de Milagro - Universidad de Salamanca, extiendo la presente invitación del 27 de enero al 07 de febrero del 2020 y del 09 de febrero al 15 de febrero del 2020 a los representantes de su institución, en pos del cumplimiento de la agenda que se detalla y con la cual se pretende reforzar las acciones de movilidad internacional como eje principal del cumplimiento de los objetivos de vuestra institución.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020
Lic. Diana Rincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dra. María Purificación Galindo Villardón
Vicerrectora de Posgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud
Universidad de Salamanca-España



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 08.02.2020 - 15.02.2020

Sábado 08.02.	Domingo 09.02.	Lunes 10.02	Martes 11.02	Miércoles 12.02	Jueves 13.02	Viernes 14.02.	Sábado 15.02.
		09:00 -10:00 Bienvenida por la Vicerrectora de Posgrado y Planes en ciencias de la Salud de la Universidad de Salamanca Dra. Galinda y esquematización de la agenda por ejecutar en la estancia	9:00-11:00h Reunión con la Dra. Teresa Díaz Díaz, jefa de la Escuela de Doctorados	09:00-11:00h Reunión con Dr. Fernando Pirola Goicoechea profesor de psicología y de Gestión de Personas de la IME Business School Salamanca (fernando@pirola.net)	09:00-11:00h Reunión con el Dr. Alfredo Behrens Profesor de Leadership & Soft Skills en la IME Business School (behrens@usal.es)	09:00-10:00h Reunión con el decano de la Facultad de Ciencias Sociales (José Manuel del Barrio Aliste	
		10:00-12:00h Reunión con el Decano de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía Dr. Jesús Galende del Canto (adm.feye@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con el Dr. Javier Resano Director del IME Business School (infoime@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Dr. Julio Pindado García profesor catedrático del MBA de Dirección de Empresas Familiares (jpindado@usal.es)	11:00-13:00h Reunión con Miguel Ángel Sánchez Vidales Coordinador Académico de los Executive MBAs en IME Business School y la Universidad de Salamanca (infoime@usal.es)	10:00-11:00h Reunión con Dra. Beatriz Cuadrado Ballesteros directora del grado de Administración de Empresas (ub77171@usal.es)	
		13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	13:00 - 15:00 Almuerzo	11:00-13:00h Reunión con Director del Master en International Business Dr. Pablo Antonio Muñoz Gallego (pmunoz@usal.es)	
		15:00-17:00h Visita guiada por las instalaciones de la Facultad de Dirección de Empresas y Economía	15:00-17:00h Reunión con Óscar González profesor de la IME Business School en Comercialización e Investigación de Mercados Dr. Óscar González (oscargb@usal.es)	15:00-17:00h Reunión con Vice decana de Relaciones Institucionales Dra. Martha E. Trujillo Toledo (mett@usal.es)	15:00-17:00h Reunión con el Director de Operaciones de la IME Business School de la Universidad de Salamanca Luis Alberto Pastor Rodríguez (infoime@usal.es)	13:00 - 15:00 Almuerzo	
						15:00 - 17:00h reunión con el Subdirector del Instituto Universitario Multidisciplinar de Empresas, Dr. José Vicente Lorente (josvic@usal.es)	
							Retorno MAD-AMS-GYE



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pinzay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro 31 de enero de 2020.

Para: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Asunto: Reintegro de licencia por estudios doctorales.



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pinzay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

De mi consideración:

En virtud de la designación para el cumplimiento de agenda programada por invitación a la Universidad de Salamanca, España; en la cual el suscrito participa del 9 al 15 de febrero. Solicito me sea reintegrada la licencia con remuneración del 16 de febrero al 31 de marzo inclusive, considerando que continuo en las actividades para finalizar el PhD, en Business en la Universidad de Barcelona.

Para el efecto solicito por su intermedio, sea considerado ante el Órgano Colegiado Académico Superior mi petición.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0082-MEM

Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo

ASUNTO: Participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En virtud del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2020-024-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual anexa la invitación la Universidad de Salamanca con fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se invita a participar de reuniones protocolarias y visitas que contempla el cronograma adjunto, con la finalidad de fortalecer la estrecha relación de aliados estratégicos en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Estatal de Milagro y la Universidad de Salamanca; cuya jornada estaría prevista del 10 al 14 de febrero de 2020; este Rectorado, considerando las funciones asignadas a su cargo referente a la dirección y participación de proyectos de experimentación e innovación docente, y en vista que se encuentra en comisión de servicios, dispone a usted confirmar a este despacho su aceptación como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 FECHA: 29/1/2020
 Lc. Diana Pineda Cantillo
 SECRETARIA GENERAL

jl



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

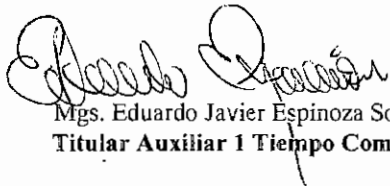
ASUNTO: Aceptación de designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

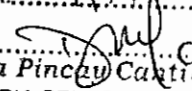
De mi consideración:

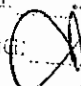
En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0082-MEM, en el cual usted me designa como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España, para cumplir reuniones protocolarias que contempla el cronograma aprobado para el periodo comprendido entre el 10 y el 14 de febrero de 2020; frente a lo cual manifiesto mi aceptación a participar en la gira académica y mi compromiso de transmitir y de poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos a los estudiantes de la UNEMI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Pincoy Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RECTORADO
Recepción de Oficios
Fecha: 31-01-20
Hora: 10:00
Firma: 



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO



Milagro, 31 de enero de 2020

PARA: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

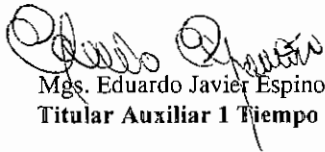
ASUNTO: Aceptación de designación para participación en la gira académica de la UNEMI por invitación USAL en la ciudad de Salamanca – España

De mi consideración:

En respuesta al Memorando Nro. UNEMI-R-2020-0082-MEM, en el cual usted me designa como miembro participante en la gira académica en la Fase 2 a la Universidad de Salamanca – España, para cumplir reuniones protocolarias que contempla el cronograma aprobado para el periodo comprendido entre el 10 y el 14 de febrero de 2020; frente a lo cual manifiesto mi aceptación a participar en la gira académica y mi compromiso de transmitir y de poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos a los estudiantes de la UNEMI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Titular Auxiliar 1 Tiempo Completo

 UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 29/1/2020

Lic. Diana Fincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RECTORADO
Recepción de Oficios
Fecha: 31-ene-20
Hora: 10:00
Firma: 